

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 1
ZARAGOZA, 13 de julio de 2017

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Objetivos	4
Fases	4
Transparencia	5
Desarrollo del taller 1	6
Asistentes	8
Resultados: aportaciones al borrador del Plan	9
Evaluación	17

INTRODUCCIÓN¹

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal y su efectividad una de las máximas preocupaciones de los poderes públicos. Se trata de un derecho fundamental que, desde todos los ámbitos normativos, se intenta lograr por medio de diversas medidas que se recogen en tratados internacionales, normativa comunitaria, la Constitución Española y en la normativa legal y reglamentaria interna.

En Aragón, la igualdad de todas las personas se erige como principio rector y eje vertebrador de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril. Así mismo, el Estatuto de Autonomía establece, en su artículo 6.2, que los poderes públicos aragoneses han de promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Por su parte, el artículo 11.3 precisa que los poderes públicos aragoneses promoverán las medidas necesarias para garantizar de forma efectiva el ejercicio de estos derechos.

Siguiendo este mandato expreso de la norma estatutaria y de otras disposiciones legales, y con la firme convicción de su necesidad, el Gobierno de Aragón inicia la elaboración del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Aragón con el que se pretende dar un impulso a las condiciones adecuadas para hacer real y efectivo el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma y remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, con el fin de avanzar hacia una sociedad aragonesa más libre, justa, democrática y solidaria.

En este marco, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior convocó el 1 de febrero de 2017 una audiencia pública previa al proceso de participación para recoger de las entidades implicadas las principales líneas prioritarias de actuación y las medidas que tiene que contener el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Aragón.



¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/audiencia-publica-para-la-elaboracion-del-i-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-d>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

El proceso participativo para la elaboración del I Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres de Aragón tiene como objetivos:

- » Favorecer el debate en torno a los ejes y objetivos definidos por el Instituto Aragonés de la Mujer en el borrador del Plan
- » Recabar opiniones, conocimientos y propuestas de acción de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas en la materia que alimenten estas líneas estratégicas.
- » Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

Todos ellos, enmarcados dentro del objetivo del Gobierno de Aragón de contribuir a propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.

FASES

El proceso participativo cuenta con tres fases para su realización: información, debate y retorno.

La **FASE INFORMATIVA** tiene lugar el 6 de julio de 2017. Asistieron En ella intervienen: **M^a Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; **Natalia Salvo**, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y **Miguel Miranda**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

Asisten **42 personas** (35 mujeres y 7 hombres). En total se hallan representadas 20 entidades de perfiles variados: sindicatos, universidad, colegios profesionales, cámara de comercio y entidades sociales; además de 9 personas que asisten en nombre de una administración pública: Gobierno de Aragón, Delegación del Gobierno en Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Comarca de Los Monegros.



La **FASE DELIBERATIVA** aborda los cuatro ejes estratégicos que contiene el Plan:

- Eje 1. Coordinación institucional
- Eje 2. Transformación social
- Eje 3. Estado del Bienestar con perspectiva de género
- Eje 4. Empleo y economía

El debate sobre los ejes se distribuye en dos talleres en el mes de julio. El primero, que aborda los ejes 1 y 2, se desarrolla el 13 de julio y, cinco días más tarde, el 18 de julio tiene lugar el segundo taller en el que se trabajan los ejes 3 y 4.



Además de los talleres presenciales, se da la posibilidad de hacer aportaciones al borrador del Plan a través de un foro online abierto en la web de Aragón Participa del 6 al 25 de julio y también enviando informes detallados al mail: aragonparticipa@aragon.es.

La **FASE DE RETORNO** se prevé que tenga lugar en septiembre una vez que el Instituto Aragonés de la Mujer haya finalizado la revisión técnica y política de las aportaciones recabadas.

TRANSPARENCIA

Toda la información y documentación de relevancia para el proceso está disponible en la web de Aragón Participa.

De cada uno de los talleres deliberativos se remitirá a las personas asistentes un borrador de acta para que revisen si sus aportaciones han sido correctamente recabadas antes de dar por definitivas las actas y publicarlas en la web.

También se publicará el acta de las aportaciones online y los informes de entidades o ciudadanía que se presenten.

DESARROLLO DEL TALLER 1

El taller 1 tiene lugar el 13 de julio de 2017 y en él se abordan los ejes 1 y 2 del borrador del Plan. El programa seguido fue el siguiente:

09:30 h. Bienvenida y encuadre del taller por parte de la D.G. de Participación Ciudadana
09:35 h. Explicación de la metodología
09:45 h. Presentación de las y los asistentes
09:50 h. Plenario para exponer propuestas generales o que afecten a todo el borrador del plan
10:40 h. Plenario para recabar aportaciones al eje 1. Coordinación institucional
11:15 h. Descanso
11:40 h. Trabajo en grupos de los objetivos del eje 2. Transformación social. Un grupo trabaja los objetivos 1-3, otro el objetivo 4 y un tercero los objetivos 5-8
12:40 h. Plenario sobre las aportaciones realizadas a los objetivos 1,2 y 3 del eje 2
13:20 Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

Al comienzo del taller se abre un espacio en plenario para recabar las aportaciones generales o transversales al borrador del Plan al que sigue un plenario para trabajar el eje 1 compuesto por 1 objetivo y 5 medidas. En este espacio se expresan las siguientes opiniones:

1. Hay una **percepción generalizada de que el documento borrador no está suficientemente trabajado** y, por tanto, que es prematuro abrirlo a la participación ciudadana. En concreto se señala que:
 - Falta una sistematización y distinción clara entre objetivos, medidas, acciones.
 - Falta un diagnóstico que justifique las medidas a impulsar.
 - Falta un análisis claro desde la perspectiva de género puesto que no se identifican las brechas de género existentes y contra las que habría que actuar.
 - Se echan en falta muchos colectivos y sectores análogos a otros que aparecen en el texto. Da la sensación de que el texto se ha elaborado desde la perspectiva de determinados (no todos) los departamentos del Gobierno de Aragón.
 - Falta concretar los indicadores de evaluación.
 - No están contemplados los hombres, acciones de igualdad que incluyan explícitamente a los hombres, ni las nuevas masculinidades.
2. Además, **no queda claro si el Plan está enfocado solo al Gobierno de Aragón o se quiere orientar a toda la ciudadanía**. Se entiende que debe ser para toda la ciudadanía, sin embargo, la redacción da a entender que es solo para el Gobierno de Aragón porque faltan muchas medidas en su interior que no solo vayan dirigidas a la propia administración autonómica. Respecto a este punto, también se habló que había mucha implicación de otras instituciones que no estaban representadas en la sesión y no se sabe el grado de consideración que con estas se ha tenido (o sus respectivas autonomías o responsabilidades).

3. Otros aspectos importantes que se mencionan son:

- El **Plan es muy ambicioso**, quiere abarcar muchos ámbitos, pero concreta poco. Algunas personas expresan su preferencia por un plan menos ambicioso y más concreto.
- Todo lo que se trabajó en **la ley de igualdad no ha quedado reflejado** en el plan estratégico (los ámbitos planteados en el Plan no son acordes con la Ley). «La Ley se estructuró muy bien y da la impresión de que el Plan es más genérico que la Ley de Igualdad por lo que parece que estamos trabajando en lo que en su día acordamos ya con la Ley. Ahora es el momento de concretar y plantear medidas operativas. Ahora no es el momento del qué sino del cómo y el cuándo.»
- En el texto falta el desarrollo del **objetivo 9** del eje 2 dedicado a salud con perspectiva de género. Derechos sexuales y reproductivos.

4. Se expresa abiertamente el **agradecimiento por abrir el Plan a la participación ciudadana**, pero vistas las opiniones anteriores, se recaban las siguientes **propuestas**:

- Trabajar este proceso siguiendo la estructura de la Ley de Igualdad respecto a todos los ámbitos que contempla.
- Contar con el borrador de la Ley de igualdad para la próxima sesión.
- Que cuando se elabore el nuevo documento con las aportaciones de estos talleres, se abra un nuevo proceso de participación.

Estas percepciones son recogidas como aportaciones al borrador del Plan y se pueden consultar en el apartado de resultados.

Tras el descanso, el eje 2 se trabaja en pequeños grupos para poder abordar todos los objetivos y facilitar el debate.

Las aportaciones se escriben en fichas que contienen la siguiente información:

- Localización de la aportación: eje, objetivo, punto, otra localización.
- Tipo de aportación: general, modificación, adición, eliminación, aclaración.
- Propuesta de aportación: texto
- Puntos clave del debate: comentarios.
- Grado de desacuerdo: bajo o alto.

En el cierre del taller, el equipo de facilitación y la responsable del IAM presente en el taller acuerdan realizar una reunión antes del segundo taller para dar respuesta a las percepciones expresadas sobre el documento borrador. También se acuerda que en el próximo taller se llevará el texto desarrollado del objetivo 9 del eje 2 para su debate.



ASISTENTES

Un total de **19 personas** de diferentes entidades, instituciones y organismos participan en el taller: 16 mujeres y 3 hombres.

Nº	Nombre	Entidad
1	Aranda García, Alicia	CCOO
2	Barcelona Artús, Mercedes	ARBADA
3	Bolea Bosque, Soledad	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. SERVICIO DE IGUALDAD
4	Bravo Barrio, Ruth	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA
5	Burón Díez, M ^a Nieves	FAPAR
6	Claveria Rambla, Tamara	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
7	Cortés García-Arista, Elena	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. SERVICIO DE IGUALDAD
8	Fernández Turrado, Teresa	UNIVERSIDAD ZARAGOZA. FACULTAD EDUCACION
9	Ferrer Dufol, Montserrat	DEARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
10	Galdo Gracia, José María	HOMBRES POR LA IGUALDAD
11	García-Badell, Ofelia	SARGA
12	Gascón Sorribas, Elena	INMIGRACIÓN- DGA
13	Lozano Dicha, Narciso	CENTRO DE SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO Y ESTUDIO DE LAS RELACIONES
14	Mesa Raya, M ^a Carmen	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN
15	Muñoz López, Miriam	FUNDACION CEPAIM
16	Pérez Nasarre, Elena	CCOO ARAGÓN
17	Royo Cacho, Sara	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA
18	Solano Sainz, Víctor	EL JUSTICIA DE ARAGÓN
19	Villarroya Gaudó, María	ASOCIACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS DE ARAGÓN

Da la bienvenida y encuadra el proceso Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana. En calidad de observadoras asisten M^a Ángeles López, del Instituto Aragonés de la Mujer, y Beatriz Palacios, de la D.G. de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

La facilitación del taller corre a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas, S.Coop.



RESULTADOS: APORTACIONES AL BORRADOR DEL PLAN

Se recaban **89 aportaciones**:

- 14 son propuestas generales/transversales al borrador del Plan
- 1 va dirigida a los antecedentes
- 17 al eje 1
- 57 al eje 2 y dentro de éste:
 - 1 al título
 - 3 al texto introductorio
 - 12 al objetivo 1
 - 6 al objetivo 2
 - 10 al objetivo 3
 - 22 al objetivo 4
 - 1 al objetivo 5
 - 1 común a los objetivos 6, 7 y 8
 - 1 sobre nuevas medidas

Todas las aportaciones reciben un alto grado de acuerdo.

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas, en primer lugar, se agrupan las propuestas generales, después las del eje 1 y, por último, las del eje 2.

Las aportaciones están ordenadas por eje y objetivo.



APORTACIONES RECABADAS

Id	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones
1				Propuesta general	Falta definición del concepto de interseccionalidad y habría que añadir diversos colectivos a los que va dirigido el Plan pero que no aparecen citados.	
2				Propuesta general	Sería mejor plantear objetivos más concretos.	
3				Propuesta general	Se aprecia imprecisión en los indicadores de modo que sería mejor si fueran mensurables, que se puedan medir y evaluar. Además, habría que contemplar tanto indicadores de actividad como de resultados.	
4				Propuesta general	Falta un análisis claro desde la perspectiva de género puesto que no se identifican las brechas de género existentes y contra las que habría que actuar. Se podría extraer información de tipo cuantitativo de diversos estudios ya realizados.	
5				Propuesta general	Hay menciones a instituciones u órganos de la Administración (como los "cabildos") no existentes en Aragón.	
6				Propuesta general	Falta una sistematización y distinción clara entre objetivos, medidas, acciones, etc. Se echan en falta muchos colectivos y sectores análogos a otros que aparecen en el texto. Da la sensación de que el texto se ha elaborado desde la perspectiva de determinados (no todos) departamentos del Gobierno de Aragón.	
7				Propuesta general	Hay poca presencia de los hombres en el texto.	Se añade que el texto tampoco hace referencia a las nuevas masculinidades.
8				Propuesta general	Faltan varios ámbitos necesarios como medios de comunicación o la diversidad afectivo-sexual.	
9				Propuesta general	En el diagnóstico falta una definición clara de las brechas de género y de la situación específica de estas brechas en Aragón.	
10				Propuesta general	Falta el ámbito de la salud.	En este punto se aclara que se contempla el ámbito de la salud en el objetivo 9 del eje 2 con 11 medidas, pero no aparece en el texto del documento borrador, por lo que se entregará para que esté disponible en el siguiente taller.
11				Propuesta general	Sería mejor que cada eje recogiera un menor número de medidas para que el Plan resulte más operativo.	
12				Antecedentes	Habría que mencionar en los antecedentes los cimientos normativos del tema en la Unión Europea para seguir el mismo esquema propuesto a la hora de	

					nombrar el ámbito estatal. Redacción propuesta: “En el ámbito europeo existe una fuerte base normativa que ha velado por la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en concreto en el artículo 2 y el artículo 3 apartado 3 del Tratado de la Unión Europea (TFUE) donde se expresa el cometido de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. Además, el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea consagra los mismos principios. Esta regulación se ha convertido en los cimientos de un entramado normativo que se ha manifestado mediante diferentes Directivas”.	
13				Propuesta general	Existe poca relación entre los antecedentes de todos los ámbitos y el planteamiento localista y solo relativo a tres departamentos del Gobierno de Aragón en el eje 1.	
14				Propuesta general	Sería mejor trabajar este proceso siguiendo la estructura de la Ley de Igualdad respecto a todos los ámbitos contemplados ya que estos cuatro ejes planteados no son correctos. La Ley se estructuró muy bien y da la impresión de que el Plan es más genérico que la Ley de Igualdad por lo que parece que estamos trabajando en lo que en su día acordamos ya con la Ley. Ahora es el momento de concretar y plantear medidas operativas. Ahora no es el momento del qué sino del cómo y el cuándo.	
15				Propuesta general	El Plan Estratégico se puede abordar con la Ley de Igualdad de Aragón aprobada, o al menos con su borrador por lo que se solicita contar con él para la próxima sesión.	
16	1				Especificar si el Plan se refiere a Aragón o al Gobierno de Aragón	
17	1	1			Que el eje incluya la coordinación institucional con otras instituciones aragonesas ajenas al Gobierno de Aragón	
18	1	1	e		Incluir formación necesaria	
19	1	1			Creación de un órgano que coordine a las distintas instituciones presentes en Aragón o un eje de coordinación interinstitucional	
20	1				Se solicita que sea el departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón quien lidere todas las políticas de igualdad	Porque es el único que puede instar a todos los departamentos y “tirarles de las orejas” si es necesario
21	1				Replantear la Ley de Igualdad para modificar la estructura administrativa institucional	
22	1				Hacer un estudio de valoración del grado de aplicabilidad de la Ley estatal	
23	1	1	e		Creación por decreto de gobierno de las unidades de igualdad	
24	1				Configurar una red de unidades de igualdad en las entidades locales	

25	1	1	a		Añadir programas comunitarios	
26	1	1	c		Bajar escalafón de prioridad de este punto respecto a la creación de las unidades de igualdad	
27	1	1	d		No tiene cabida en este Plan	
28	1	1	a		Sería más bien un objetivo y el punto b y los siguientes serían sus medidas correspondientes	
29	1				Considerar una coordinación no solo institucional con un órgano coordinador que incluya la coordinación institucional y social	Que incluya también a las entidades del tercer sector, ámbito económico y social. Se debate sobre si esta propuesta tendría cabida en este eje o debería ir a otro o se debería cambiar el nombre del eje
30	1	1	b		Deberían estar todos los departamentos	
31	1				Desplazar este eje después de los demás	
32	1				Creación de un observatorio de la igualdad de hombres y mujeres	
33a	2			Título	Falta un diagnóstico claro que defina qué se entiende por transformación social. Se propone como título del eje: Transformación social: igualdad de trato y no discriminación entre hombre y mujer.	
33b	2			Introducción	Cambiar “cooperación con otras instituciones y el tejido social y feminista aragonés” por “cooperación con otras instituciones y el tejido económico y social”	Al principio se proponía “tejido empresarial y social”, pero el grupo lo cambia de forma consensuada por “tejido económico y social”
34	2			Introducción	Incluir: -Sensibilización y participación social -Formación de profesionales	
35	2			Introducción	En la introducción además de la referencia a una administración pública sensibilizada, debería añadirse a la ciudadanía sensibilizada	
36	2	1			Necesidad de incluir entre las medidas para la sensibilización a los medios de comunicación	
37	2	1			Incluir entre las medidas el establecimiento de mecanismos de control para eliminar de la vía pública contenidos sexistas	
38	2	1	1		Entendemos que el punto primero es la definición del objetivo. Los restantes puntos son medidas más concretas. Debería hacerse una redacción más acorde.	

39	2	1	1,2 y 4		Fundir las medidas 1, 2 y 4. Temas: roles de género y corresponsabilidad. Medidas: Carteles, folletos, anuncios y jornadas; dar difusión a la posibilidad de denunciar textos o imágenes sexistas.	
40	2	1	3		Cambio de redacción: “apoyo a... asociaciones que trabajen por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”	
41	2	1			Incluir en el objetivo medidas para la sensibilización en la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género	
42	2	1			Incluir entre las medidas de sensibilización la referencia a la construcción de nuevas masculinidades	
43	2	1			Incluir entre las medidas de sensibilización para el rechazo a la violencia por motivos de género. Buscar la coordinación con el Plan contra la Violencia de Género/violencia machista	
44a	2	1	1		Eliminar el punto 1 del objetivo 1 porque su contenido es similar al del punto 2 de este mismo objetivo	
44b	2	1	2		Quitar la palabra impulsar	
44c	2	1	3		Cambiar texto por “apoyo específico a las asociaciones que trabajen por la igualdad de género a través de las líneas de subvenciones de los órganos responsables”	
44d	2	1	4		Eliminar el punto 4 porque el contenido se recoge en el punto 2	
45	2			Nuevo	Añadir 2 nuevos objetivos: Objetivo 9. Redes sociales Objetivo 10. Medios de comunicación	
46	2	2			Necesidad de especificar a quién se dirige el objetivo y en qué niveles de responsabilidad deben quedar recogidos los diferentes niveles	
47	2	2			Aclarar de qué profesionales estamos hablando y con qué finalidad. Incentivos. Unificar criterios en los cursos que la formación será impartida por especialistas.	
48a	2	2	1		Cambiar “potenciar” por “garantizar” y “especialización” por “formación”. Concretar a qué grupos de profesionales llegaría la medida.	
48b	2	2	2		Eliminar el punto 2 ya que entendemos que es 3 lo incluye	

49	2	2	2 y 3		No son ni objetivos ni medidas. Debería aclararse la redacción y valorarse la ubicación con otro apartado del Plan.	
50	2	2			Faltan las medidas del objetivo. No hay medidas para desarrollar la formación de profesionales.	
51	2	3			Falta recoger el resto de administraciones. Añadir al título del objetivo: políticas públicas autonómicas y locales	
52	2	3			Que existan agentes de igualdad en el ámbito local	
53	2	3			Creación de las unidades de igualdad por decreto del Gobierno de Aragón que contemplase quién lo compone y los requisitos entre ellos, formación y funciones. Elaboración de guías.	
54	2	3			Que en el año 2018 al menos una persona por unidad administrativa esté formada (dirección general)	
55	2	3	6		Incluir en este punto o en otros la necesidad de fomentar la elaboración de planes de igualdad en otras administraciones públicas y en otras entidades y estamentos	
56	2	3			El principio del objetivo debería ser: Dotar de medios personales y técnicos para la revisión del lenguaje sexista en publicaciones y documentos de la administración.	
57	2	3			Falta la redacción de los objetivos. Mezcla objetivos y medidas. Algunas medidas parecen corresponder a otros objetivos	
58	2	3	3		Debería ir en el objetivo 2, como medida para la formación de profesionales	
59	2	3	13		Eliminar "en la medida de lo posible"	
60	2	3			Cambiar título del objetivo por: Perspectiva de género en la elaboración y definición de las políticas públicas	
61	2	4			Presencia de más figuras femeninas en todos los roles profesionales. Paridad en la representación.	
62	2	4			Protocolos de actuación cuando haya discriminación	
63	2	4	4	Educación	Que los indicadores en la supervisión no se den solo en infantil y primaria sino en todas las etapas educativas públicas y privadas	

64a	2	4		Educación	Formación en igualdad de género a las y los futuros docentes.	
64b	2	4		Educación	Incluir de manera específica en planes de estudio contenidos específicos dentro de las asignaturas.	
65	2	4		Educación	Establecer un itinerario a través de todas las etapas de la educación con contenido en igualdad de género	
66	2	4		Educación	Planes de igualdad en los centros educativos. Deben figurar agentes de igualdad en los consejos escolares. Agentes de igualdad formados y con funciones definidas. Paridad en los consejos escolares.	
67	2	4		Educación	Que inspección educativa vele por el cumplimiento del artículo 33 de la futura ley y resto de normativa	
68	2	4			En el título suprimir “universitario” porque entendemos que está incluido en “educativo”. Añadir “a lo largo de la vida”	
69	2	4		Educación	Que los indicadores de evaluación en educación se hagan desagregados por sexos	
70	2	4		Educación	Fomentar la matrícula en los grados de formación profesional no vinculados al género	
71	2	4		Educación	Incluir que se garantice el lenguaje no sexista en los materiales curriculares, incluidas las imágenes y, más allá, q los materiales curriculares no sean sexistas y fomenten la igualdad.	
72	2	4		Universidad	Cambiar el título de “universidad” a “ámbito universitario” para que incluya a todas las universidades del territorio aragonés: UNED, San Jorge...	
73	2	4		Universidad	Con carácter general, debería analizarse el reparto competencial en la materia a la hora de establecer medidas.	
74	2	4		Universidad	Fomentar programas de colaboración internacional con otras universidades con perspectiva de género	
75	2	4		Universidad	Que todas las convocatorias que supongan financiación incluyan requisitos y cláusulas vinculadas a/con la igualdad	
76	2	4		Universidad	Todas las convocatorias de financiación deben velar por la representación equilibrada y la igualdad de oportunidades	
77	2	4		Universidad	Constatamos que muchas de las medidas están ya recogidas en el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.	

78	2	4		Universidad	Que se incluya la perspectiva de género en la evaluación de: PDI, Titulaciones, investigación.	
79	2	4		Educación	Necesidad de trabajar con toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Necesidad de un itinerario de trabajo en equidad continuado desde infantil hasta la universidad y que se aborde desde todos los departamentos, ciclos y cursos. Analizar-examinar el currículum oculto	
80	2	4	3	Universidad	Añadir: "también para realizar estudios académicamente dirigidos.	
81	2	4		Educación	Incluir acciones para romper la brecha de género en la elección de titulaciones	Va en el currículum oculto desde infantil. Debe ir acompañado de financiación
82	2	5			Eliminar "inclusiva". Perspectiva diferente: la cultura no es solo literatura, ni el arte. Incluir en cultura: roles de género, lenguaje no sexista, imágenes estereotipadas	
83	2	6,7 y 8			Falta un correcto diagnóstico que justifique segmentar solo deporte, cooperación al desarrollo y juventud. Falta establecer una mejor justificación de la intervención específica y medidas que se aborden desde la generalidad: -fomentar igualdad de género en órganos de decisión. -Incluir perspectiva de género en todas las subvenciones -luchar contra la discriminación de las mujeres -potenciar el lenguaje no sexista -romper estereotipos que determinan que los niños no hacen ballet y las niñas no juegan al fútbol Y justificar con un diagnóstico las medidas de acción positiva y en qué ámbitos	

EVALUACIÓN

Se valora alto en interés que este proceso tiene para Aragón, aunque la confianza en la relevancia que puedan llegar a tener sus resultados disminuye hasta el 3,7.

Tanto la dinamización de las sesiones como la metodología seguida parecen adecuadas (4,2 y 4,0 respectivamente) y se reciben los siguientes comentarios al respecto:

- Entiendo que resulta complicado trabajar sobre un documento poco elaborado y que dificulta en gran medida la metodología de trabajo y la labor de los dinamizadores, así como de los propios participantes.
- Se trataba de revisar un plan que era muy poco conciso. No es la mejor forma de trabajar, la idea es buena y con un plan más avanzado hubiese sido más provechoso.
- La intervención de los mediadores/consultores ha sido muy acertada. Saben dirigir en procesos participativos con mucha profesionalidad.
- Ha faltado tiempo para poder trabajar. El borrador era de difícil puesta en común por la falta de claridad en el mismo.

La organización del taller (espacios, horarios, inscripciones, información previa...) se valora en un 3,4. Algunas de las razones que justifican esta valoración pueden encontrarse en los comentarios recibidos:

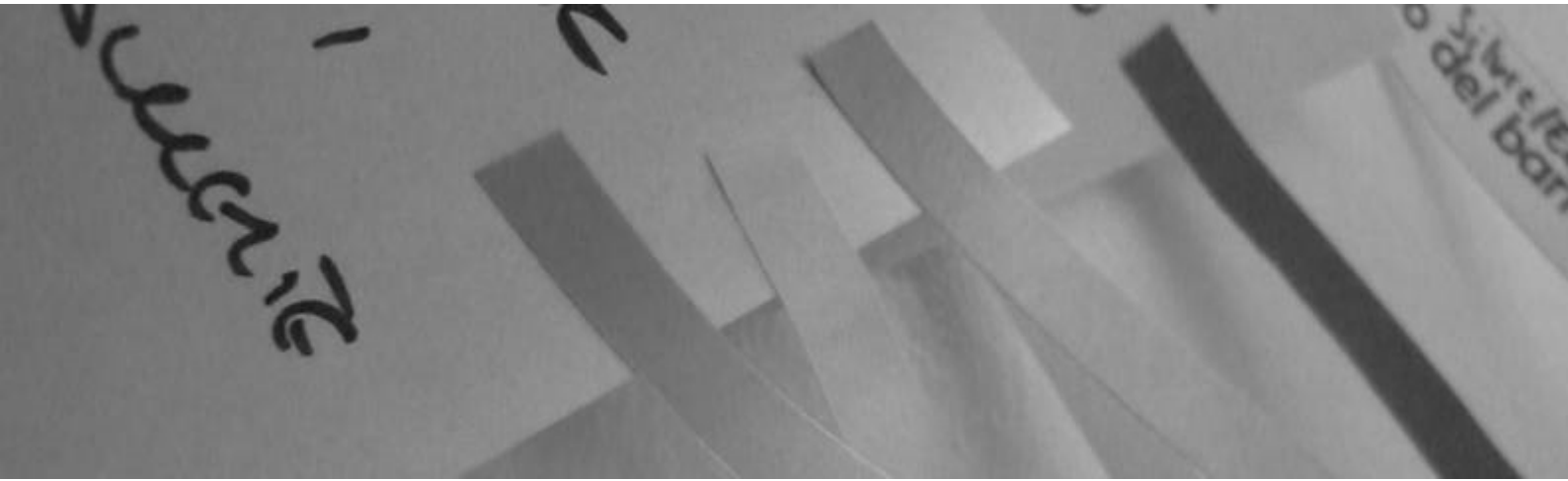
- Falta convocar específicamente a todos los departamentos.
- Se echan de menos personas/instituciones relevantes que tendrían mucho que aportar y que no fueron informados (¿?)
- Se podría hacer en menos horas, empezar antes o después para no cubrir el centro de la mañana.
- Estos talleres se deberían hacer una vez aprobada la Ley de igualdad.



Entre las personas participantes, hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,5), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,4), así como de que el grupo ha interactuado bien (4,2). La participación personal dentro del mismo se valora en un 3,9.



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER 1
ZARAGOZA, 13 de julio de 2017**